

DIRECCIÓN MÉDICA “HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIERREZ”

SUBDIRECCIÓN MÉDICA

1. DEPARTAMENTO DE MEDICINA

Descripción de Acciones

Coordinar las actividades que se desarrollan en el área a su cargo, así como su relación con otras áreas de atención.

Brindar atención médica integral referente al tratamiento de los pacientes en edad pediátrica y en la adolescencia, en coordinación con las áreas competentes.

Promover la salud, prevenir riesgos y daños, proteger y recuperar la salud y rehabilitar las capacidades de los pacientes, en la atención médica integral, según las normas y protocolos vigentes.

Intervenir en la internación programada y/o de urgencia de pacientes, asignando prioridades de acuerdo al listado que le fuera presentado oportunamente por los Jefes de las Especialidades.

Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención médica integral y especializada, orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz.

Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.

Programar y evaluar la atención al paciente.

Integrar el Comité Asesor Técnico Administrativo y colaborar en los programas del Comité de Docencia e Investigación.

Proponer y estudiar la modificación de las guías de atención médica del área de su competencia y coordinar los Comités creados al efecto.

1.1 UNIDAD HEMATOLOGÍA

Descripción de Acciones

Gestionar los aspectos administrativos, asistenciales, académicos y de investigación del servicio, y orientar las acciones del personal del área a estos fines.

Brindar atención médica especializada e integral a los pacientes con afecciones hematológicas de diversas etiologías.

Planear y organizar las actividades de asistencia médica, docencia e investigación en el servicio de Hematología.

Llevar a cabo el sistema de referencia y contrarreferencia de pacientes e interconsultas con otras especialidades del hospital e informar mensualmente a las autoridades correspondientes las actividades realizadas y los resultados obtenidos en el Servicio.

Atender y hacer atender a los pacientes internados y/o que concurren a la consulta ambulatoria.

Supervisar que los tratamientos y sus resultados se lleven a cabo en forma correcta y en el tiempo estimado, identificando las necesidades operativas del área médica a fin de proveer, gestionar y satisfacerlas oportunamente.

1.1.1 SECCIÓN TRASPLANTE DE MEDULA ÓSEA (TMO)

Descripción de las Acciones

Brindar la atención médica especializada e integral a los pacientes que deben recibir un trasplante de células progenitoras hematopoyéticas, en coordinación con las áreas competentes.

Seleccionar los potenciales receptores de TMO, de acuerdo a su patología y urgencia.

Identificar el tipo de trasplante de Médula Ósea a realizar (autólogo, alogénico relacionado y no relacionado, haploidéntico).

Efectuar los trámites administrativos necesarios para llevar a cabo el procedimiento, incluyendo la obtención de donantes adecuados.

Realizar el procedimiento integral inherente al TMO planificado.

Proponer y organizar las actividades de docencia e investigación en el servicio.

Brindar la atención ambulatoria específica de Trasplante de Médula Ósea para el seguimiento longitudinal del paciente.

Organizar las actividades propias del Servicio administrando recursos físicos y humanos e insumos destinados a un eficiente desempeño asistencial.

Supervisar el desempeño de la totalidad del equipo de salud involucrado en el abordaje de las personas candidatas y/o receptoras de TMO.

Elaborar informes periódicos de gestión.

1.2 DIVISIÓN PEDIATRÍA A

Descripción de Acciones

Participar de la atención médica directa de los pacientes de su área asistiendo en consulta médica a los profesionales en los casos clínicos que así lo requieran.

Intervenir en la elaboración y modificación de las normas de admisión y egreso, y de atención ambulatoria de la División fiscalizando su cumplimiento integrando los Comités respectivos.

Organizar las reuniones anátomo-clínicas en todos los temas vinculados con su especialidad.

Autorizar la implementación de nuevas técnicas de atención, diagnóstico y tratamiento que mejoren la calidad de las prestaciones brindadas.

Mantener permanentemente informado al Jefe de Departamento de su área sobre las actividades y programas que se desarrollan en el sector.

1.2.1 SECCIÓN ADOLESCENCIA

Descripción de Acciones

Proporcionar asistencia médica multidisciplinaria a menores adolescentes con patologías clínico-quirúrgicas y psiquiátricas de baja, mediana y alta complejidad.

Llevar a cabo acciones de promoción, prevención, protección, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en sus múltiples dimensiones: biológica, psicológica, social, cultural, económica e íntimamente relacionadas con su hábitat y entorno.

Realizar el seguimiento a los pacientes adolescentes en internación o que concurren en forma espontánea para su atención en consulta ambulatoria, de urgencia o por derivaciones de otros centros pediátricos.

Administrar el sistema de interconsultas de pacientes adolescentes internados en otros sectores del Hospital.

Fiscalizar la confección de las Historias Clínicas y la evaluación de los pacientes internados a su cargo.

Supervisar las prestaciones médicas y de enfermería detalladas en las Historias Clínicas.

Autorizar las altas de los pacientes internados a su cargo.

Organizar las actividades propias del Servicio administrando recursos físicos y humanos e insumos destinados a un eficiente desempeño asistencial.

Supervisar el desempeño de la totalidad del equipo de salud.

Elaborar informes periódicos de gestión.

Participar de las actividades de docencia y capacitación.

1.2.2 SECCIÓN ENFERMEDADES RARAS DE LA PIEL

Descripción de Acciones

Proporcionar asistencia integral a la población que permita arribar al diagnóstico (clínico, histopatológico y/o molecular) de las enfermedades de la piel, proponer tratamiento y realizar seguimiento de las enfermedades raras de la piel.

Brindar información a los pacientes y sus familias sobre aspectos relativos a la patología para prevenir posibles complicaciones.

Brindar asesoramiento y consejo genético a las familias de los pacientes.

Efectuar un registro epidemiológico de las diferentes patologías involucradas.

Organizar las actividades propias del Servicio administrando recursos físicos y humanos e insumos destinados a un eficiente desempeño asistencial.

Supervisar el desempeño de la totalidad del equipo de salud.

Elaborar informes periódicos de gestión.

Participar de las actividades de docencia y capacitación.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2021-05797958-GCABA-DGLTMSGC - Anexo II - HGNRG

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.